CUESTIONES

QUE DEBEN VENTILARSE PARA
PONER EN CLARO LAS CAUSAS QUE PRODUJERON
EL MOVIMIENTO DEL 24 DE ENERO DE 1827
EN SANTIAGO, Y SU CULPABILIDAD.

treat exenteria bies abia gobierno? ¿Todos los derechos, que cualesquier Cuerpo Soberano pueda tener a la sumision de los asociados (teniendo solo éstos derechos de la sociedad misma) no cesan, cuando dicho cuerpo no provee a la seguridad y felicidad, que es el objeto de la asociacion? ¿Porqué confesada por todos la ineptitud del gobernante, que ecsistia en Chile y la absoluta falta de gobierno, el Congreso habia eludido deliberar per mas de dos meses sobre la mocion para nuevo nombramiento; y propuesta últimamente por su autor, habia vuelto a oponerse a ella el miembro mas influente de la Sala? ¡ Declarada la oposicion de éste, había esperanza de que se verificase eleccion? ¿Los movimientos contra los gobiernos efimeros y nunca generalmente consentidos, que ecsisten en tiempo de revolucion y de pertidos deben calificarse comprendidos en las LL. que tratan de las sublevaciones contra gobiernos antiguamente establecidos, que tienen en favor de su lejitimidad la sansion del tiempo y el consentimiento general de la Nacion? Hay alguno de los grandes personages hoy perseguidores, acusadores, o nombrados para condenadores de los autores del movimiento, que no lo haya deseado, y aun estimulado á que se hiciese? ¿ No podría decirseles lo que Jesucristo à los acusadores de aquella muger, que el que no hubiese pecado, fuese el primero que le tirase la pie dra? ¿Se veria tanto calor y encono en algunos, si un tal vr. gr. hubiese sido proclamado Presidente por los revolucionarios, ó si otro no hubiese temido un golpe a la compañía? ¿ Era justo y politico el lenguaje de la proclama del general Freire dada en san Felipe el 27 de enero, 6 Impresa en Santiago el 29 cuando el movimiento estaba concluido, y sus autores amarrados? ¿ Es posible que los hombres que tomaron parte en este movimiento se hallaban manchados con toda clase de crimenes? ¿ Conocemos otros criminales, que los declarados por un proceso? ; Habia entre los revolucionarios algunos procesados 6 condenados? Por qué no se nombran? Si diceres, y odios privados bastan para sentan eficialmente proposiciones tan infamantes de ciudadanos gistinguidos, que no podria decirse del re-

dactor de la proclama? ¿ Era verisimil que sesenta d ochenta oficiales se hallusen manchados con toda clase de crimenes? Merecian ser llamados y tratados asi, los que tantas veces han espuesto su vida por la defensa de la Patria? ¡No conocemos todos, que de éstos, unos habrian tomado parte en et movimiento por el mas virtuoso patriotismo, creyendo contribuir de este modo a salvar el pais del estado de ignominia en que se hallaba, otros por puro atolondramiento 6 condescendencia, y otros en fin desesperados de la hambre, esperando que con este movimiento mejorase su fortuna &c.? ¿ Sentaba bien al general Freire decir del gefe de aquel movimiento, que era un hombre manchado con toda clase d crimenes, cuando lo habia tenido a su lado de su primer edecan, durante todo su gobierno, y cuando siempre se habian tratado ambos con una amistad de la mayor confian. 2a? ¿Era conveniente, ni político en nuestras circunstancias clamar per venganza contra 60 ú 80 oficiales de nuestro egercito? , Habian dado los revolucionarios motivo con la conducta que habian observado, para que se dijese de ellos, que tenian amenazadas las mugeres, los hijos, y lus fortunas de todos los ciudadanes? ¿Se ha sufrido algun desorden, alguna vejacion en la capital durante los dias, que se ha hallado bajo su fuerza? Han manifestado un animo hostil, cuando dejans en libertad al gefe de la oposicion del Congreso, que aquel mismo dia insulta al gefe del movimiento, cuando va sumisamente a dar parte de los motivos y objeto de este ? ; Cuando tampoco aprenden al general Freire, que era el que podia hacerles oposicion con armas, y que se presenta en la puerta desucuartel, ni le persiguen, cuando se dirije a Aconcagua a levantar tropas contra ellos? Nueve mil pesos repartidos á la tropa s cuenta de sus haberes atrazados, merecia, que diese pretesto o motivo a un periodista trompetero de cierto partido, paral que dijese, que el erario se halla ecsausto en consecuencia del nobo, efectuado por les revolucionarios? ¿ Si la intencion de éstos hubiese sido el pillaje, habrian dejado intactos los fondos de casa de moneda y demas oficinas, como los dejaron, y no habrian impuesto tambien alguna contribucion a les sugetos acaudalados ? ¿ Y un escritor que manifiesta tan impedente parcialidad, es el que nos ofrece manejar el burd de Clic sobre este grande y sin ejemplar suceso, como tali riciculamente lo llama ? ¿ Este periodista andante ha podido en cche dias conocer el pais, las rersonas y los partidos ? Si hay uno, que pueda componerse de sugetos con ideas ecsageradas, in convenien tes, é inadaptables, no puede tener al que él se ha arrimado otras. calidades mucho peores, como la de desolladores del pas v. gr.? No le obligaba la prudencia y un mediano juicio a escuchar y ecsaminar las opiniones y motivos de acces antes de decidirse por un partido, que en revolucion si mpre son injustos, ecsagerados y falsos contra sus enemigos? ¿ No debia haber

pesado antes, en cual de ellos habian mejores intenciones, y mas tendencia a la mejora social, a pesar de sus errores o estravios de opiniones? No le ha obligado talvez su parcialidad y condescendencia a escribir doctrinas absurdas, como que el Egecutivo, es el que solo representa la nacion, -que el cuervo tegistativo solo debia ser nombrado por las municipalidades, y otras de este jaes, imposibles parece de caber en la cabeza de un hombre, que ha ni cido en una Nacion en suépoca de la predica de los principios politicos y sociales, pero que los que conocemos el pais y los partidos, deciamos al momento, esto lo ha escrito por los Huerfanos, esto por las Agustinas &c. ? ¿ La celebridad, que pen lera haper obtenido su periodico, ha sido debida al saber, y a la noved i i le las ideas, que en él se han desenvuelto, ó mas bien á la ace tacion con que la malignidad oye siempre las desverguenzas y los escritos sauricos, al gusto que el amor propio de unos siente ver humillad is a otros, y en fin a la complacencia del partido, que se ve l'z ngeado, y que cree ponersele en situacion. de poder cantar el triunfo? ¡No hemos visto la celebridad que tuvo en Buenos Ayres el Lobera != Puede, negarse el caracter de sumision, que se manifesto en todas las comunicaciones de los revolucionarios al Congreso, que solo tomaban el título de peticionarios? Su resistencia a aceptar la amnistia ofrecida, no ha provenido principalmente de la oposicion de los que tenian concebido el proyecto de entregarlos? La vispera de ser entregados no ha convenido el gefe de los conmovidos con varios sugetos, que escribiesen à su nombre al General Freire, diciendole, que el movimiento no habia terminado, por que las garantias ofrecidas no satisfacian y tranquitizaban á los oficiales comprendidos, pero que en el momento, que él les ofreciese una garantia satisfactoria, todo ser concluido y é dejaria el uniforme, y volveria a la clase de paisano? No debe ser una satisfaccion para Chile, que de los tres gefes, que cometieron la felonia infame de entregarlos, despues de haberlos inducido á resistir la aceptacion de la amnistia, ninguno de ellos halla sido Chileno, y que sus principios no hagan tampoco, que se estrane en ellos este hecho? ¿ No es cierto, que el uno es un españ il pasado, conocido en su pais por el hermano de la tarifena, el otro un argentino, que salió de maestro de escuela à tomar el uniforme, y el tercero peruano oficial de sastre en Concepcion al principio de nuestra revolucion? ¿Sobre los incidentes del primer dia con el Congreso que tanto se acriminan, no son los hechos los siguientes? ¿ Que el gese del movimiento mando una guardia al Congreso a disposicion de su Presidente para evitar todo desorden, y que se le guardase el decoro debido-que en seguida se presentó él a dar cuenta con la mayor moderacion, y que siendo insultado tomó el partido de retirarse— que dió orden de que se des-pejase la barra, para que el Congreso procediese á deliberar con toda libertad, evitando todo movimiento popular, cuya resA

ponsabilidad se hallaba en aquel momento sobre él-que el hecho del oficial La Tapia de haber mandado a tres soldados apun tar à los representantes, no fue efecto de alguna orden de gefe, al que overon alli todos prevenir a la tropa que no cometiese el menor desacato ni atropellamiento, sino que fue obra solo del acaloramiento é irrefleccion de aquel, y que tampoco llegó a hacerse verdaderamente el punto, sino que solo fueron inclinados un poco los fusiles, y mucho menos hubieron rastrillazos, como ha querido ponderar e por algunos-Que aquella noche para evitar acontecimientos iguales en el calor, que se hallaban los partidos, tomó el gefe del movimierto la prudente determina. cion de mandar por las llaves de la casa del Congreso para impedir que se reuniese?...; Y ahora se pide fusiladuras y sangre? ¿ Los empeñados en esto tienen la presuntuosa vanidad de creer. que con esto contienen ya todo otro movimiento, y que éste habra sido el ultimo? ¿ Veinte presos son acaso mas que veinte? La conducta que se tenga ahora con ellos no va a decidir del caracter de cualesquiera otto movimiento, que sobrevenga? ¿Estos señores se creen tan seguros? ¿ Olvidan tambien la nube que se esté cargando por el Sur? ; Será el Sr. don Fernando v. gr. el que salga a resistirla, ó seria el pobre pellejo de estos, é quienes se hace el honor de llamarlos cargados de crimenes. o cuando menos por un ecseso de compasiva moderacion Locos? ... ¿ Ecsistiendo una ley, que prevenia, que los Diputados del Congreso en sus causas criminales fuesen juzgados en primera instancia por la Corte de Apelaciones y en segunda por la Suprema de Justicia ha podido remisirse la causa del Coronel Campino a un tribunal militar? ; Ha sido decente nombrar para fiscal de esta causa, como para otras muchas a un hombre, que solo en Chile podia encontrar asilo, proteccion y vestir uni rme ? ¿ Cuando no ecsistiese la ley del congreso, que determina los tribunales, por que esta causa debe ser juzgada, podrian los acusados considerar á los nombrados, como jueces imparciales, cuando debian venir à batirse con ellos. y se sabe el modo con que se han producido en su contra? ; Los jurados, que se consideran como la primera institucion en favorde la liberad individual, no sufren el inconveniente en tiempode facciones de esponer à los de un partido, à que sean asesinados por los del otro? ¡ Y no se verificaba esto ahora al pie de la letra

Hé abi cuestiones, que como hemos dicho al principio, conviene desenvolverse para el esclarecimiento de este suceso, ya que nuestro Congreso no ha querido echar un velo, y prohibir à las prensas la discusion de un negocio, que solo debe traer el encendimiento de las pasiones y de los partidos El que ha escrito estas ligeras indicaciones, se ve en la necesidad de contraerse à este trabajo, y al descubrimiento de otras concausas del movimento, que no ha creido todavia prudente declarar —— J. C.